

PUNTA ARENAS, 21 FEB 2022

NUM. 397 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°348 de 11 de febrero de 2022, que aprueba las bases administrativas generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Adquisición de Insumos Fril, Pedro Pablo Lemaître", ID 2355-3-LE22, **(Antecedente N°421/2022)**;
2. Correo electrónico, de 17 de febrero de 2022, de la Dirección de Medio Ambiente;
3. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 17 de febrero de 2022;
4. Correo electrónico, de 18 de febrero de 2022, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°319 de 02 de febrero de 2022;

DECRETO:

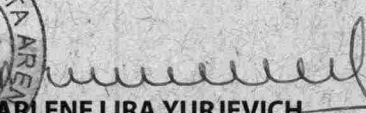
1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS FRIL, PEDRO PABLO LEMAITRE**", ID 2355-3-LE22, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Gabriela Oyarzo Sardiña	Profesional	10	Planta	Medio Ambiente
Carlos López Ojeda	Profesional	11	Planta	Medio Ambiente
Rodrigo Santana Torres	Profesional	8	Contrata	Medio Ambiente

2. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**




MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE

CRJ/LDD/MLY/jf.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Medio Ambiente
- Antecedentes
- Archivo.-